

R.4138

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

INGRESOS Y GASTOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1930

Aprobado por la Diputación en Pleno en su sesión de 18 de Diciembre de 1929
y sancionado por Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia en 13 de Enero de 1930



MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 70
1930

Hay un membrete que dice: Gobierno Civil de Madrid. —Sección primera.—Personal y Administración Provincial.—Número.....

Hay un sello que dice: Gobierno Civil.—Personal.

Excmo. Sr.: El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, de Real orden recibida en el día de hoy, me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el oficio de V. E., fecha 8 de los corrientes, elevando el presupuesto de la Diputación Provincial, con arreglo al artículo 201 del Estatuto vigente, toda vez que en el Capítulo III de gastos se incluye una partida de 400.000 pesetas para «creación y sostenimiento del servicio de la Guardia Provincial», a distribuir en conceptos por la Comisión Provincial Permanente, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en 22 de Noviembre de 1927,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se devuelva el Presupuesto de referencia a V. E. para que, desde luego, pueda ponerse en vigor, a excepción de dicha partida que queda en suspenso.»

Cuya Real Orden-disposición tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento, el de la Excelentísima Diputación y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de Enero de 1930.—El Gobernador, Carlos Martín. Rubricado. Hay un sello que dice: «Gobierno Civil de Madrid».

Excelentísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EJERCICIO DE 1930

Presupuesto ordinario

aprobado en sesión Plenaria
de 18 de Diciembre de 1929

INGRESOS

Artículos	TOTALES	
	ARTICULOS <i>Pesetas</i>	por CAPITULOS <i>Pesetas</i>
CAPÍTULO PRIMERO		
Rentas		
1.º Propiedades.....	542.500 >	
2.º Censos.....	124 »	
3.º Intereses de efectos públicos y demás valores...	434.215 72	
4.º <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial.....	125 800 >	
5.º Otras rentas.....	11.910 >	
		1.114 549 72
CAPÍTULO II		
Bienes provinciales		
1.º Aprovechamientos.....	»	
2.º Enajenaciones.....	»	
		»
CAPÍTULO III		
Subvenciones y donativos		
1.º Del Estado.....	307 154 77	
2.º De Corporaciones locales.....	»	
3.º Donativos.....	13.150 >	
		320 304 77
CAPÍTULO IV		
Legados y mandas		
Unico. Legados y mandas.....	»	»

Artículos	TOTALES	
	A RTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
CAPÍTULO V		
Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones		
1.º	Eventuales.....	20.550 »
2.º	Extraordinarios.....	2 363 633 13
3.º	Indemnizaciones.....	16.000 »
		2.400 183 13
CAPITULO VI		
Contribuciones especiales		
Unico.	Por obras e instalaciones o servicios de la Corporación	»
		»
CAPITULO VII		
Derechos y tasas		
1.º	Por prestación de servicios.....	110 850 »
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	2.324 000 »
		2.434.850 »
CAPITULO VIII		
Arbitrios provinciales		
1.º	Ordinarios y extraordinarios.....	»
2.º	Imposiciones o percepciones.....	75.000 »
		75.000 »
CAPITULO IX		
Impuestos y recursos cedidos por el Estado		
1.º	Contribución territorial.....	300 000 »
2.º	Cédulas personales.....	3 750.000 »
		4 050 000 »
CAPITULO X		
Cesiones de recursos municipales		
1.º	Aportación municipal.....	6.626.529 87
2.º	Arbitrio sobre traviesas en los frontones	300.000 »
		6.926 529 87
CAPITULO XI		
Recargos provinciales		
1.º	Solares sin edificar.....	765 000 »
2.º	Terrenos incultos.....	38 000 »
3.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.....	1.096 203 20
		1.899.203 20

Artículos	TOTALES	
	ARTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
CAPITULO XII		
Traspaso de obras y servicios públicos		
1.º	Recursos del Estado.....	»
2.º	Otros ingresos.....	»
		»
CAPITULO XIII		
Crédito provincial		
Unico.	Operaciones de crédito provincial.....	»
		»
CAPITULO XIV		
Recursos especiales		
1.º	Recursos especiales para empréstitos provinciales	»
2.º	Brigada Sanitaria e Instituto de Higiene.....	148.950 »
		148 950 »
CAPITULO XV		
Multas		
1.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.	»
2.º	Otras multas.....	75.000 »
		75.000 »
CAPITULO XVI		
Mancomunidades interprovinciales		
Unico.	Para obras e instalaciones o servicios mancomunados.....	»
		»
CAPITULO XVII		
Reintegros		
1.º	Por pagos indebidos.....	»
2.º	Por otros conceptos.....	83.000 »
		83.000 »
CAPITULO XVIII		
Fianzas y depósitos		
Unico.	Por los constituidos en la Caja Provincial.....	»
		»
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....		19.527 570 69

GASTOS

Artículos	TOTALES por	
	ARTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
CAPITULO PRIMERO		
Obligaciones generales		
1. ^o	Servicios generales del Estado.	87.750 »
2. ^o	Pactos y compromisos.....	»
3. ^o	Deudas.....	752.255 »
4. ^o	Censos.....	»
5. ^o	Pensiones ..	630.000 »
6. ^o	Cargas de justicia.....	»
7. ^o	Intereses debidos	»
8. ^o	Otros conceptos análogos.	»
9. ^o	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares.....	3.500 »
10	Litigios.....	»
11	Gastos indeterminados.....	29.000 »
		1.502.505 »
CAPITULO II		
Representación provincial		
1. ^o	De la Diputación y Comisión Provincial.....	15.000 »
2. ^o	Del Presidente de la Diputación y Comisión Pro- vincial.....	78 500 »
3. ^o	Dietas de los Diputados Provinciales.....	2.500 »
		96.000 »
CAPITULO III		
Vigilancia y seguridad		
1. ^o	Vigilancia.....	400.000 »
2. ^o	Seguridad.....	25 000 »
		425.000 »
CAPITULO IV		
Bienes provinciales		
1. ^o	Adquisición.....	»
2. ^o	Mejora, conservación y custodia.....	20.090 »
		20 090 »
CAPITULO V		
Gastos de recaudación		
1. ^o	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	777.252 »
2. ^o	De las contribuciones del Estado.....	»
		777.252 »

Artículo	TOTALES	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
CAPITULO VI		
Personal y material		
1.º De las Oficinas.....	865.175 >	
2.º De los Establecimientos Provinciales.....	>	
3.º Material de la Diputación y Comisión Provincial.	117 000 >	
4.º Gastos generales de la Corporación.....	349.109 >	
		1.331 284 >
CAPITULO VII		
Salubridad e higiene		
1.º Deseccación de terrenos pantanosos, formación de pantanos y construcción de canales de riego...	>	
2.º Encauzamiento y rectificación de ríos.....	>	
3.º Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.....	389 000 >	
		389.000 >
CAPITULO VIII		
Beneficencia		
1.º Atenciones generales.....	546 980 82	
2.º Maternidad y expósitos.....	1.256.239 99	
3.º Hospitalización de enfermos.	3 392.570 34	
4.º Huérfanos y desamparados.....	1.267 999 59	
5.º Dementes.....	975 000 >	
6.º Servicios especiales.....	32 250 >	
7.º Instituto de Higiene.....	167.701 39	
8.º Brigada sanitaria.....	>	
9.º Calamidades públicas.....	25 000 >	
		7.663 742 13
CAPITULO IX		
Asistencia social		
1.º Instituciones de crédito.....	50 000 >	
2.º Otras instituciones de carácter social.....	15.000 >	
3.º Obligaciones impuestas por las leyes.....	9.000 >	
		74.000 >
CAPITULO X		
Instrucción pública		
1.º Atenciones generales.....	1.000 >	
2.º Escuelas Industriales.....	>	
3.º Escuelas de Artes y Oficios.....	>	
4.º Escuelas de Bellas Artes.....	>	
5.º Escuelas de Sordomudos.....	25.000 >	
6.º Escuelas de Ciegos.....	>	
7.º Escuelas profesionales.....	>	

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesc'as</i>	<i>Pesc'as</i>
9.º Bibliotecas.....	13.000 »	
10 Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública.....	30.000 »	
11 Monumentos artísticos e históricos.....	»	
12 Subvenciones o becas.....	11.300 »	
		80.300 »

CAPITULO XI

Obras públicas y Edificios provinciales

1.º Atenciones generales.....	627.137 »	
2.º Construcción de caminos vecinales.....	574.736 60	
3.º Reparación y conservación de caminos vecinales.....	64.066 17	
4.º Construcción de otros caminos y carreteras provinciales.....	202.000 00	
5.º Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.....	3.212.329 49	
6.º Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos.....	»	
7.º Establecimiento de líneas de comunicación telegráfica.....	»	
8.º Otras obras.....	80.000 »	
9.º Construcción de edificios provinciales.....	755.000 »	
10 Reparación y conservación de edificios provinciales.....	100.000 »	
		5.615.269 26

CAPITULO XII

Traspaso de obras y servicios públicos del Estado

1.º Obras y servicios públicos traspasados.....	»	
2.º Obras y servicios públicos concedidos.....	»	
		»

CAPITULO XIII

Montes y pesca

1.º Atenciones generales.....	»	
2.º Fomento de riqueza forestal.....	310.000 »	
3.º Piscicultura.....	»	
		310.000 »

CAPITULO XIV

Agricultura y ganadería

1.º Atenciones generales.....	602.500 »	
2.º Escuelas de Agricultura.....	»	
3.º Granjas y campos de experimentación.....	»	
4.º Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.....	»	
5.º Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....	»	

TOTALES

por

Artículos	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
6.º Avicultura.....	»	
7.º Sericicultura.....	»	
8.º Apicultura.....	»	
9.º Concursos y Exposiciones.....	»	
		602 500 »
CAPITULO XV		
Crédito provincial		
Unico. Operaciones de crédito provinciales.....	510.000 »	
		510 000 »
CAPITULO XVI		
Mancomunidades interprovinciales		
Unico. Para obras e instalaciones y servicios mancomunados.....	»	
		»
CAPITULO XVII		
Devoluciones		
1.º Per ingresos indebidos.....	»	
2.º Per otros conceptos.....	»	
		»
CAPITULO XVIII		
Imprevistos		
Unico. Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	80.000 »	
		80.000 »
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....		19.476.942 39

RESUMEN GENERAL

	<i>Pesetas</i>
Total general de Ingresos.....	19.527.570 69
Idem íd. de Gastos.....	19.476.942 39
SOBRANTE.....	50.628 39

INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	PESETAS
I Rentas.....	1.114.549 72
II Bienes provinciales.....	»
III Subvenciones y donativos.....	320 304 77
IV Legados y mandas.....	»
V Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	2.400.183 13
VI Contribuciones especiales.....	»
VII Derechos y tasas.....	2.134.850 —
VIII Arbitrios provinciales.....	75.000 —
IX Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	4.050.000 —
X Cesiones de recursos municipales.....	6.925.529 87
XI Recargos provinciales.....	1.899.203 20
XII Traspaso de obras y servicios públicos ..	»
XIII Crédito provincial.....	»
XIV Recursos especiales.....	148.950 —
XV Multas.....	75.000 —
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Reintegros.....	83.000 —
XVIIII Fianzas y depósitos.....	»
XIX Resultas.....	»
TOTAL.....	19.577.570 69

INGRESOS

CAPITULO PRIMERO

RENTAS

	<u>Pesetas</u>
ART. 1. ^o —Propiedades.....	542.500 —
— 2. ^o —Censos.....	124 —
— 3. ^o —Intereses de efectos públicos y demás valores.....	434.215 72
— 4. ^o — <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial.....	125.800 —
— 5. ^o —Otras rentas.....	11.910 —
TOTAL.....	<u>1.114.549 72</u>

ARTÍCULO PRIMERO

Propiedades

Pesetas

HOSPITAL PROVINCIAL

Por renta líquida de la casa n. ^o 27 de la calle del Ancora.....	700 —	
Idem id. de la casa núm. 12 de la calle del Ave María.....	1.500 —	
Idem sexta parte del arriendo de la casa núm. 78 de la calle de Toledo.....	200 —	
Idem id. del id. de la calle de Guzman el Bueno, n. ^o 20.....	2.000 —	
Idem id. del id. de la calle de Navarra núm. 11.....	250 —	
Idem id. del id. Camino Bajo de San Isidro, núm. 1... ..	1.200 —	
Arriendo de la Plaza de Toros de Madrid.....	<u>500.000 —</u>	
		505 850 —

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por arriendo del solar del antiguo edificio.....	18.000 —
--	----------

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por renta líquida de la casa núm. 20 de la calle de Guzmán el Bueno.....	2.000 —	
Por idem id. de la casa núm. 11 de la calle de Navarra.....	250 —	
Por idem id. de la casa n. ^o 1 Camino Bajo de San Isidro.....	<u>1.200 —</u>	
		3.450 —

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Por sexta parte de la renta líquida de la casa núm. 78 de la calle de Toledo.....	200 —
---	-------

CASA DE MATERNIDAD

Por renta líquida de la casa núm. 19 de la calle de Fernando VI.....	<u>15.000 —</u>
--	-----------------

TOTAL.....	<u>542.500 —</u>
------------	------------------

ARTÍCULO SEGUNDO

Censos

Pesetas

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por intereses de un censo de 2.750 pesetas sobre la casa número 23 de la calle de Jardines	64 »	
Por ídem de 2.451 pesetas sobre el vínculo fundado por D. Alonso Martín de Cos y doña Juana Antesana	54 »	
		118 »

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por intereses de un censo impuesto sobre la casa núm. 14 de la calle de Rodas.....		6 »
TOTAL.....		124 »

ARTÍCULO TERCERO

Intereses de efectos públicos y demás valores

Pesetas

Por intereses de ocho inscripciones intransferibles del 4 por 100, que no corresponden a Establecimiento determinado, cuyo valor nominal es de 137.376'35 pesetas.	4.396 c2	
Por el producto que se calcula obtener por dividendo de acciones del Banco de Crédito Local de España	9.000 —	
		13.396 02

HOSPITAL PROVINCIAL

Por el dividendo de 164 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones del legado de don Juan Fernández Martínez.....	17.500 »	
Por intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia.....	350 »	
Por intereses de la inscripción procedente del legado de doña Josefa Claudia Artieda Labiano (seis octavas partes).....	5.280 »	
Por intereses de la inscripción núm. 1 797 de 35 400 pesetas nominales, a nombre de los albaceas de don Ramón del Abellanal.....	1.132 80	
Por intereses de 33 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 1.348 687,21 pesetas.....	43.157 98	
Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios	179.638 22	
Por intereses de 36 Cédulas del Ensanche de Madrid al 4,50 por 100.....	764 19	
		247.823 19

Pesetas

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedentes del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170 »	
Por intereses de ocho inscripciones del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 de impuesto de utilidades) y cuyo valor nominal es de 156.656'52 pesetas.....	5.013 06	
Por ídem de títulos de la Deuda amortizable que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la cuenta de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios (con la deducción del impuesto de utilidades).....	6.012 15	
	<u> </u>	11.195 21

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, precedente del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170 »	
Por intereses de una inscripción número 314.600 de renta francesa al 3 por 100 procedente del legado de D. José y don Ignacio Ugalde.....	16 »	
Por ídem de 12 inscripciones intransferibles del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 254.344 74 pesetas.....	8.137 80	
Por ídem de una inscripción intransferible del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 17.603 29 pesetas expedida a favor del Colegio de Desamparados.....	562 90	
Por ídem de títulos de la Deuda amortizable del Estado que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios, cuyos títulos son de propiedad del Hospicio.....	13 899 20	
Por ídem de íd. id., propiedad del Colegio de Desamparados.....	9.916 95	
	<u> </u>	32.702 85

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170 »	
Por intereses de 3 inscripciones intransferibles del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 de impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 12.700 pesetas,.	406 40	
	<u> </u>	576 40

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Dividendo de 41 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones que fueron legadas por D. Juan Fernández Martínez.....	4.500 »	
---	---------	--

	Pesetas
Intereses de 22 inscripciones intransferibles del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 379.580 25 pesetas.....	12.146 57
Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado, que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.....	106.870 52
	123.517 09

CASA DE MATERNIDAD

Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado, que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.....	5.004 96
TOTAL.....	434.215 72

ARTÍCULO CUARTO

«Boletín Oficial» e Imprenta Provincial

	Pesetas
Por arriendo del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia.....	85.800 »
Por producto de confección del <i>Boletín Oficial</i> en la Imprenta Provincial.....	20.000 »
Por ídem de trabajos del mismo taller para la Diputación y Establecimientos.....	20 000 »
TOTAL.....	125.800 »

ARTÍCULO QUINTO

Otras Rentas

HOSPITAL PROVINCIAL

	Pesetas
Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	3 000 »
Por ídem de la fundada por D. Lorenzo Villoslada y Herrera sobre varias fincas y créditos.....	1 500 »
Por ídem íd. de D. Juan de España y Moncada.....	250 »
Por ídem íd. de doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San Juan de Dios.....	7 50
Por ídem íd. del presbítero D. Pedro Velasco.....	150 »
Por lo calculado en las rentas de la fundación benéfica fundada por D. Rafael Cornejo Rivadeneyra...	600 »

		Pesetas
Por ídem de D. Mateo de la Vía	137 50	
Por la parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la «Comisión de Villagarcía», en Cáceres.....	375 »	
Por ídem de la manda fundada por D. Juan de la Vega Paredes.....	190 »	
Por el sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el señor Marqués de Ruchena.....	500 »	
		6 710 »
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS		
Por producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche	125 »	
Por ídem de la íd. fundada por D. José Antonio San Román	800 »	
Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada..	250 »	
Por ídem de la íd. por doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital Provincial.....	7 50	
Por lo calculado en el producto de las rentas que constituyen la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra.....	650 »	
Por ídem de la de D. Juan Sánchez Navarro y doña Catalina Varela.....	137 50	
		1 970 »
COLEGIO DE DESAMPARADOS		
Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román	1.320 »	
Por ídem íd. íd. de D. Juan de España y Moncada ...	250 »	
		1.570 »
INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ		
Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	660 »	
Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada.	250 »	
Por ídem de la íd. del presbítero D. Pedro Velasco...	150 »	
Por lo calculado en la renta de la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra	600 »	
		1.660 »
TOTAL.....		11.910 »

CAPITULO III

SUBVENCIONES Y DONATIVOS

	Pesetas
ART. 1.º—Del Estado	307.154 77
— 2.º—De Corporaciones locales.....	»
— 3.º— Donativos	13.150 »
TOTAL.....	320 304 77

Pesetas

ARTICULO PRIMERO

Del Estado

Premios de Lotería en concepto de dotes a favor de las acogidas del Colegio de las Mercedes.	10 000 »
Idem id. de la Inclusa y Colegio de la Paz	5 000 »
Subvención del Estado para atender a la carga de intereses de la operación de crédito concertada entre la Mancomunidad de Diputaciones y el Banco de Crédito Local.....	224.736 60
Subvención como reintegro de gastos de conservación y reparación de caminos vecinales concursados por el Estado.....	64 066 17
Subvención como reintegro por dietas y gastos de locomoción del personal facultativo de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por estudios, replan'eos de proyectos y liquidaciones que se les encomiende	3.352 »
TOTAL	307.154 77

ARTICULO TERCERO

Donativos

Pesetas

Donativos y limosnas a favor del Hospital Provincial.....	10.900 »
Idem a favor del Hospital de San Juan de Dios.	500 »
Idem a favor del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.	150 »
Idem a favor de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	500 »
Idem a favor de la Beneficencia, sin Establecimiento determinado. ..	2.000 »
TOTAL.....	13.150 »

CAPITULO V

EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS E INDEMNIZACIONES

Pesetas

ART. 1.º—Eventuales.....	20.550 »
— 2.º—Extraordinarios.....	2.363.633 13
— 3.º—Indemnizaciones.....	16.000 »
TOTAL	2.400.183 13

ARTÍCULO PRIMERO

Eventuales

Ingresos eventuales no aplicables a otros conceptos del Presupuesto	8.000 »
---	---------

Pesetas

HOSPITAL PROVINCIAL

Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	500 »	
Por venta de desperdicios de comidas	3.000 »	
		<u>3.500 »</u>

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	100 »	
Por venta de desperdicios de comida	3.000 »	
		<u>3.100 »</u>

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300 »	
Por venta de desperdicios de comidas	1.500 »	
		<u>1.800 »</u>

INCLUSA

Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300 »	
Por venta de desperdicios de comidas	1.500 »	
		<u>1.800 »</u>

MATERNIDAD

Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300 »	
Por venta de desperdicios de comidas.....	1.500 »	
		<u>1.800 »</u>

PABELLÓN DE ONCOLOGIA

Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables	300 »	
Por venta de desperdicios de comidas.....	250 »	
		<u>550 »</u>

TOTAL.....		<u>20.550 »</u>
------------	--	-----------------

ARTÍCULO SEGUNDO

Extraordinarios

Pesetas

Importe del superávit calculado obtener en la liquidación del ejercicio de 1929.....	2.355.233 13
--	--------------

	Pesetas
Por el producto que se calcula obtener de la publicación del semanario <i>El Noticiero del Lunes</i> , cuyo ingreso se aplica a atenciones benéficas de la provincia, según la Real orden de 1.º de Enero de 1926.	8.400 »
TOTAL.....	2.363.633 13

ARTÍCULO TERCERO

Indemnizaciones

	Pesetas
Por producto de estancias de dementes de otras provincias.....	15 000 »
Por producto de estancias de dementes de la provincia de Madrid...	1.000 »
TOTAL.....	16 000 »

CAPÍTULO VII

DERECHOS Y TASAS

	Pesetas
ART 1.º—Por prestación de servicios.....	110.850 »
— 2.º—Por aprovechamientos especiales.....	2.324.000 »
TOTAL.....	2.434.850 »

ARTÍCULO PRIMERO

Por prestación de servicios

		Pesetas
Por producto del timbre provincial.....	20.000 »	
Por derechos de custodia que puedan devengar los depósitos y fianzas definitivas.....	1.250 »	
		21.250 »

HOSPITAL PROVINCIAL

Estancias de enfermos distinguidos, a 5 pesetas las de medicina y a 7,50 las de cirugía.....	60.000 »	
Estancias por accidentes del trabajo, a 4 pesetas una.	12.000 »	
Por el producto de Colecturía.....	2 000 »	
		74.000 »

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Estancias de enfermos distinguidos, a 7,50 pesetas una.....	15.000 »
---	----------

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por el producto de labores ..	600 »
TOTAL.....	110.850 »

ARTICULO SEGUNDO

Por aprovechamientos especiales

	Pesetas
Por permisos para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; canon anual por servidumbres y servicios establecidos en carreteras y caminos, indemnizaciones por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos.....	4.000 »
Participación de la provincia en el producto de la Patente Nacional de circulación de vehículos de tracción mecánica.....	2.320.000 »
TOTAL.....	2.324.000 »

CAPITULO VIII

ARBITRIOS PROVINCIALES

	Pesetas
ART. 1.º—Ordinarios y extraordinarios.....	»
— 2.º—Imposiciones o percepciones.....	75.000 »
TOTAL.....	75.000 »

ARTICULO SEGUNDO

Imposiciones o percepciones

	Pesetas
Por el producto del arbitrio sobre energía eléctrica en el ejercicio, según la correspondiente Ordenanza.....	5.000 »
Por el ídem del ídem sobre aguas minerales según ídem íd.....	70.000 »
TOTAL.....	75.000 »

CAPITULO IX

**IMPUESTOS Y RECURSOS CEDIDOS
POR EL ESTADO**

	Pesetas
ART. 1.º—Contribución territorial.....	300.000 »
— 2.º—Cédulas personales.....	3.750.000 »
TOTAL.....	4.050.000 »

ARTÍCULO PRIMERO

Contribución territorial

	Pesetas
A percibir del Estado, importe del 5 por 100, cedido por éste, sobre la expresada contribución.....	150.000 »
Por el producto que se calcula obtener con destino al sostenimiento de la organización Agropecuaria, a tenor de lo prevenido en el artículo 18 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1929.....	150.000 »
TOTAL.....	300.000 »

ARTÍCULO SEGUNDO

Cédulas personales

	Pesetas
Producto que se calcula obtener en este impuesto, deducida la participación de los Ayuntamientos de la provincia.....	3.750.000 »
TOTAL.....	3.750.000 »

CAPITULO X

CESIONES DE RECURSOS MUNICIPALES

	Pesetas
ART. 1. ^o —Aportación municipal....	6.626.529 87
— 2. ^o —Arbitrio sobre traviesas en los frontones.	300.000 »
TOTAL..	6.926.529 87

ARTÍCULO PRIMERO

Aportación municipal

	Pesetas
PUEBLOS	
Reparto al 80 por 100 de las cuotas de 1924-25	84.601 29
Idem al 85 por 100 de las id. id.	506.729 52
Idem al 90 por 100 de las id. id.	258.405 81
	<u>849.736 62</u>
MADRID	
Reparto al 100 por 100 de la cuota de 1924-25.....	» 5.503.293 25
<i>A cuenta de atrasos de contingente provincial</i>	
Por la anualidad que, según convenio, debe satisfacer el Ayuntamiento de Madrid	250 000 »
Por lo que se calcula que han de satisfacer los Ayuntamientos de la provincia, durante el presente año.	23.500 »
	<u>273.500 »</u>
TOTAL.....	6.626.529 87

ARTÍCULO SEGUNDO

Arbitrio sobre traviesas en los frontones

	Pesetas
Parte que se calcula corresponderá a esta Diputación por el 30 por 100 de este arbitrio, según Ley de 26 de Julio de 1922 y artículo 234 del Estatuto Provincial.....	300.000 »
TOTAL.....	3 0.000 »

CAPITULO XI

RECARGOS PROVINCIALES

	Pesetas
ART 1.º—Solares sin edificar.....	765.000 »
— 2.º—Terrenos incultos.....	38.000 »
— 3.º—Derechos Reales y transmisión de bienes y timbre.....	1.096.203 20
TOTAL.....	1.899.203 20

ARTICULO PRIMERO

Solares sin edificar

	Pesetas
Por lo que se calcula obtener del importe de 100 por 100 de recargo sobre el arbitrio de solares sin edificar, a percibir de los Ayuntamientos de la provincia.....	765.000 »
TOTAL.....	765.000 »

ARTICULO SEGUNDO

Terrenos incultos

	Pesetas
Por lo que se calcula obtener del importe del recargo sobre el arbitrio de terrenos incultos, a percibir de los Ayuntamientos de la provincia.....	38.000 »
TOTAL.....	38.000 »

ARTICULO TERCERO

**Derechos Reales y transmisión de bienes
y timbre**

	Pesetas
Producto asignado a la Diputación por Derechos Reales y transmisión de bienes y Timbre, según distribución del Comité y Caja Central de Fondos provinciales.....	1 096.203 20
TOTAL	1.096.203 20

CAPITULO XIV

RECURSOS ESPECIALES

	Pesetas
ART. 1.º—Recursos especiales para empréstitos...	»
— 2.º—Brigada Sanitaria e Instituto de Higiene.	148.950 »
TOTAL	148.950 »

ARTICULO SEGUNDO

Brigada Sanitaria e Instituto de Higiene

	Pesetas
Repartimiento especial entre los Ayuntamientos de la provincia a razón de 1 por 100 de sus presupuestos de ingresos, según lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto, a excepción de la Capital.....	129 997 54
Por lo que se calcula que ingresará, por el mismo concepto, procedente de ejercicios anteriores	3.952 46
Por importe de los derechos sanitarios a percibir directamente por la Diputación, según Real orden de 30 de Abril de 1929.....	15.000 »
TOTAL	148.950 »

CAPITULO XV

MULTAS

	Pesetas
ART. 1.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.....	»
— 2.º—Otras multas.....	75.000 »
TOTAL	75.000 »

ARTÍCULO SEGUNDO

Otras multas

	Pesetas
Por lo que se calcula obtener, en concepto de penalidad, por infracciones y descubiertos en las diferentes exacciones provinciales, así como por cualquier otro concepto análogo que determine este género de sanciones.....	75.000 »
TOTAL.....	75 000 »

CAPITULO XVII

REINTEGROS

	Pesetas
ART. 1. ^o —Por pagos indebidos.....	»
— 2. ^o —Por otros conceptos	83.000 »
TOTAL.....	83.000 »

ARTICULO SEGUNDO

Reintegros por otros conceptos

	Pesetas
Por producto de fabricación, en la Inclusa, del chocolate que se consume en todos los Establecimientos benéficos de esta Corporación (como reintegro del gasto de fabricación).....	50 000 »
Por importe del 6 por 100 de utilidades sobre la renta de obligaciones provinciales y del timbre de negociación de las mismas (a reintegrar por los tenedores de estas obligaciones).....	8.000 »
Por reintegros de anticipos a funcionarios, a tenor de lo prevenido en el Real decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929.....	25 000 »
TOTAL.....	83.000 »

GASTOS

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Pesetas
I Obligaciones generales.....	1.502.505 »
II Representación Provincial.....	96.000 »
III Vigilancia y seguridad.....	425.000 »
IV Bienes Provinciales.....	20.090 »
V Gastos de recaudación.....	777.252 »
VI Personal y material.....	1.331.284 »
VII Salubridad e Higiene.....	389.000 »
VIII Beneficencia.....	7.663.742 13
IX Asistencia social.....	74.000 »
X Instrucción pública.....	80.300 »
XI Obras públicas y edificios provinciales.....	5.615.269 26
XII Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	»
XIII Montes y pesca.....	310.000 »
XIV Agricultura y ganadería.....	602 500 »
XV Crédito Provincial.....	510.000 »
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Devoluciones.....	»
XVIII Imprevistos.....	80.000 »
XX Resulta.....	»
TOTAL.....	19.476.942 39

GASTOS

CAPÍTULO PRIMERO

OBLIGACIONES GENERALES

	Pesetas
ART. 1.º—Servicios generales del Estado.....	87.750 »
— 2.º—Pactos y compromisos.....	»
— 3.º—Deudas.....	752.255 »
— 5.º—Pensiones.....	630.000 »
— 9.º—Suscripciones, anuncios, impresiones y demás similares.....	3 500 »
— 10.—Gastos indeterminados.....	29.000 »
TOTAL	1 502.505 »

ARTICULO PRIMERO

Servicios generales del Estado

	Pesetas
TRIBUNAL PROVINCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Para dietas de los señores Vocales del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y gastos de personal y material de la Secretaría y Fiscalía de dicho Tribunal, según Real orden de 16 de Enero de 1928 y acuerdo del Pleno de 18 de Diciembre de 1928...	38.500 »

BAGAJES

Para los gastos que ocasione el servicio de bagajes a cargo de la Corporación, según lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Mayo de 1925.	14.000 »
--	----------

CENSO ELECTORAL

	Pesetas
Para confección del Censo Electoral en el año 1930.....	35 000 »
Para los gastos menudos que puedan ocurrir.....	250 »
TOTAL.....	87.750 »

ARTICULO TERCERO

Deudas

	Pesetas
Para ingresar en el Banco de España, por intereses, amortización, timbre de renovación y comisión de la cuenta de crédito con garantía de valores públicos.....	375.000 »
Para intereses y amortización de las obligaciones provinciales en circulación.....	243.255 »
Para satisfacer a la Hacienda el importe del 6 por 100 de «Utilidades» de los intereses de estas obligaciones y el timbre de negociación, a reintegrar por los tenedores.....	8.000 »
Para pago del importe de derechos reales sobre personas jurídicas por los bienes que no figuran a favor de Establecimiento de Beneficencia determinado.....	1.000 »
Para pago a cuenta de las 500.000 pesetas suscritas en acciones del Banco de Crédito Local (segundo plazo).....	125.000 »
TOTAL.....	752.255 »

ARTÍCULO QUINTO

Pensiones

<i>Jubilaciones:</i>	<u>Pesetas</u>
D. Fermín Baigorri, Capellán.....	750 »
D. Eusebio Pérez Albarrán, Aspirante a Oficial de la clase de primeros.....	625 »
D. Venancio Quejido, Capataz de Peones camineros..	492 75
D. Luis María Argenti, Arquitecto Jefe.....	2.500 »
D. Alfredo Ballesteros y García Caballero, Jefe de Negociado de tercera clase.....	1.156 68
D. Víctor Villa Montero, Peón caminero.....	438 »
D. Pedro Sancho Nandín, Inspector de Sección.....	780 »
D. Antonio Espina y Capo, Profesor Médico.....	3 85 »
D. Simón Hergueta Martín, Profesor Médico.....	3.850 »
D. Ángel Nieto Méndez, Inspector del servicio de vacunación.....	750 »
D. Pedro Peña González, Peón caminero.....	365 »
D. Celestino Rodríguez García, Peón caminero.....	511 »
D. Pedro Pesquera y León, Inspector primero.....	1 400 »
D. Julián Fernández Argente, Ingeniero Jefe.....	7 200 »
D. Juan Antonio Rodríguez Blasco, Sobrestante.....	1 200 »
D. Luis Pané Mayorga, Sobrestante pagador.....	1.250 »
D. Julio Reyes García, Oficial de la clase de primeros.....	2.100 »
D. Pablo Arenas Ramos, Ordenanza de primeros....	1.050 »
D. José Figueroa Fernández, Peón caminero.....	438 »
D. Vicente Cuenca Rodríguez, Peón caminero.....	365 »
D. Ignacio Butragueño Serrano, Oficial de la clase de terceros.....	1.750 »
D. Diego Barroso y Barroso, Vigilante nocturno.....	755 40
D. Pancracio Benito y Fernández, Peón caminero....	609 30
D. Juan García Parras, Peón caminero.....	615 45
D. Aniceto Gómez González, Capataz de Peones camineros.....	722 20
D. Lucio Vizoso Gómez, Peón caminero.....	541 58
D. Felipe Nogal Marchante, Ordenanza de la clase de primeros.....	1 225 »
D. Juan Cruzado de las Heras, Capataz de Peones camineros.....	739 »
D. Francisco Huertas Barrero, Profesor Médico.....	4.000 »
D. Eduardo Pinto Salcedo, Inspector de Sección.....	365 »
D. Felipe López Martín, Arquitecto Jefe.....	3.600 »
D. Adrián Ballesteros Ramírez, Peón caminero.....	329 22
D. Alvaro Fernández Pola, Regente de la Imprenta..	2.100 »
D. Jesús Gil Simón, Peón caminero.....	673 90
D. Ramón García Sanz, Portero segundo.....	1.695 80
D. Manuel Calvo Camarasa, Inspector de Sección....	802 81
D. Fermín del Río Herrero, Portero.....	1.425 98
D. Rafael González Fuentes, Maestro de la Banda de cornetas.....	812 48
D. Eusebio Esteso Barriga, Maestro del taller de zapatería.....	1.222 91
D. Ramón López Lumbreras, Peón caminero.....	792 »
D. Basilio Alcázar Bueno, Peón caminero.....	590 »

Pesetas

D. Florencio Barcalá Cuevas, Capataz de Peones camineros.....	1.058 »
D. Isidoro Valencia Ayala, Peón caminero.....	684 »
D. Tomás Reguilón Sánchez, Peón caminero.....	596 »
D. Ezequiel Ropero Peñalver, idem id.....	814 14
D. Manuel Zaballos Martín, Profesor de las escuelas	1.600 »
D. Romualdo Gómez Corral, Peón caminero.....	784 »
D. Eduardo de la Rocha González, Profesor de Modelado.....	2.370 »
D. Pedro Sanz Ramos, Peón caminero.....	912 »
D. Felipe Moreno Sánchez, idem id.	798 »
D. Pablo Garrido Gómez, idem id.	798 »
D. Casimiro Roa y Erostarbe, Médico Mayor.....	7.200 »
D. Francisco Balseiro Puch, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.852 08
D. José Pané y Mayorga, Jefe de Negociado de segunda clase.....	5.376 66
D. Félix González Rodrigo, Peón cam. .ero.....	684 »
D. Carlos del Valle Pozo, idem id.....	912 »
D. Marcelo Sanz Romo, Profesor de gimnasia.....	2.400 »
D. Fernando Castelo y Canales, Decanod el Cuerpo Médico-farmacéutico.....	8.800 »
D. Isidro Sabroso Villalvilla, Ordenanza	1.200 »
D. Francisco Polo Roldán, Profesor Médico.....	4.800 »
D. Celestino Pesquera Carballido, Inspector de dementes.....	2.000 »
D. José Dávila Humanes, Capataz de Peones camineros.....	1.204 40
D. José Barrio Robles, Oficial de la clase de segundos..	1.854 16
D. Santos López Garrido, Oficial de la clase de segundos	3.200 »
D. Santiago Carrillo Haro, Peón caminero.....	716 38
D. José Ramón Gomis, Profesor de música	2.100 »
D. Ramón García Muñoz, Oficial de la clase de segundos	2.800 »
D. Mariano Urueña Ballesteros, Portero Mayor.....	3.249 78
D. Toribio Fernández Pérez, Oficial de la clase de segundos	1.937 50
D. Manuel Fernández Rothenflúe, Profesor de dibujo lineal	1.500 »
D. Félix Deleito Pereyra, Maestro del taller de vidriería	1.414 41
D. Miguel Balseiro Puch, Profescr de caligrafía	2 100 »
D. Constantino Salvador López Mansilla, Auxiliar de almacens	1.225 »
D. Desiderio Antonio Alvarez, Carrero.....	500 »
D. Juan Magallón Sanz, Inspector Mayor.....	1.925 »
D. Baltasar Hernández Briz, Profesor Médico	6 000 »
D. Ramón Prieto Royo, Bañero.....	750 »
D. Leandro Blázquez Gómez, Capataz de Peones camineros	1.146 19
D. Juan Bravo Coronado, Decano del Cuerpo Médico farmacéutico.....	4.872 20
D. Vicente Cuéllar Carvajal, Peón caminero.....	1.017 64
D. Valentín Leiro Frutos, Capataz de Peones camineros.	1.016 58
Doña Librada Prieto, Bañera.....	750 »
D. Juan Antonio García, Portero mayor.....	3.125 45

Pesetas

Doña María Larroy Domingo, Profesora de corte y confección.....	750 »
D. Rafael del Valle y Aldabalde, Profesor Médico. . .	4.800 »
D. Julian Jaén Horcajada, Oficial de la clase de primeros.....	4.000 »
D. Julián Perona Peña, Portero de la clase de segundos.....	2.815 53
D. Miguel Alcázar Muñoz, Ordenanza de la clase de primeros.....	2.600 »
D. Joaquín Vega Morales, Maestro instructor de niños.	600 »
D. Jesús Martín Rico, Peón cominero	793 50
D. José Balbiani Muñoz, Jefe de Negociado de primera clase.....	6.400 »
D. Aurelio Hidalgo Corrales, Oficial Mayor de Secretaría	9.600 »
D. Vicente Campos Jiménez, Jefe de Negociado de tercera clase	4.800 »
D. Eugenio Rianza y Simarro, Interventor de Fondos provinciales.	12.150 »
D. Patricio Beneito Belda, Sacristán segundo.....	625 »
D. Alfonso Oreja Parreño, Peón caminero.....	935 19
D. Zacarías Moreno Sánchez, Capataz de Peones camineros	1 212 98
D. José Huelves Cortina, Capataz de Peones camineros	1.216 59
Doña Antonia Romero Boza, Matrona de entradas... ..	800 »
D. Prudencio Ortega Díaz, Portero Mayor.....	3.600 »
D. Agustín García de la Huerta, Oficial de la clase de primeros.....	3.903 33
D. Carlos Cayo Vian Retuerto, Portero de la clase de quintos	1.350 »
D. Pedro Boto Riesco, Auxiliar de Portería.....	478 60
D. Fernando Mínguez García, Oficial de la clase de primeros.....	3.500 »
D. Francisco Santamaría Bravo, Oficial Ayudante de Caja.....	4.000 »
D. Calixto Banzo Bielsa, Delineante segundo.....	3.200 »
D. Arturo Martínez Peralta, Jefe de Negociado de tercera clase.....	4.800 »
D. Quintín Domingo Bonilla, Peón caminero.....	681 40
D. Venancio Segovia Ambroz, Peón caminero.....	1.168 »
D. Rufo Roa Villaverde, Peón caminero.....	541 58
D. Manuel Muñoz Ortuño, Oficial de la clase de Primeros	4.000 »
D. Julio Freire Sánchez, Depositario de Fondos Provinciales.....	6.000 »
D. Manuel de San Rafael del Hoyo, Portero de la clase de primeros ..	2.620 62
D. Ramón Lobo Regidor, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico.....	8.800 »
D. Bibiano Navarro González, peón caminero.....	1.126 56
D. Primitivo Carrero Castillo, carrero.....	875 »
D. Román de Oro Pozo, Jefe de Negociado de primera clase.....	6.400 »
D. Juan Jiménez Fuentes, Portero de la clase de cuartos.....	1.250 »
D. Deogracias García Alonso, Capataz de Peones camineros.....	1.405 24

	Pesetas
D. Anselmo Alcázar Expósito, Capataz de Peones camineros.....	1.414 36
D. Eustaquio Barrios Martín, Capataz de Peones camineros.....	1.414 36
D. Joaquín Domínguez Horcajo, Portero de la clase de terceros.....	2.400 »
D. Manuel Fernández Segundo, Jefe de portería.....	3.200 »
D. Eusebio Barranco Tejedor, Capataz de Peones camineros.....	1.076 75
D. Pedro Sánchez Gómez, Portero de la clase de quintos.....	1.000 »
D. Manuel Díaz Montenegro y Carnicero, Jefe de Negociado de primera clase.....	6.400 »
D. Francisco de Paula Orlando Zorrilla, Jefe de Negociado de tercera clase.....	4.800 »
D. Antonio Alados López, Portero de la clase de segundos.....	1.950 »
D. Julián Pérez Varona, Sobrestante de Vías y Obras provinciales.....	3.150 »
D. Miguel Castillo de Lima, Portero de la clase de quintos.....	800 »
D. Venancio Hernáiz Ramírez, Capataz de Peones camineros.....	1.460 »
D. José Morán Manquillo, Peón caminero.....	1.022 »
D. Antolín Perdiguero Revilla, Peón caminero.....	876 »
D. Ezequiel Agudo Sánchez, Peón caminero.....	730 »
D. Antonio Escamilla Salinas, Peón caminero.....	730 »
D. Justo Alonso Ruiz, Peón caminero.....	730 »
D. Sinfiriano García Mansilla, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico.....	8.800 »
D. José González Gayo, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial.....	2.200 »

 304.435.62

Viudedades:

Doña Carolina Salazar, viuda del Jefe de Negociado de segunda clase D. Juan Manuel Díez.....	470 41
Doña Matilde Sanz, id. del Portero D. Gaspar González.....	185 »
Doña Antonia Pardo de la Torre, viuda del Regente de la Imprenta e Inspector técnico de los talleres D. Federico Guimerá.....	300 »
Doña María Luisa Hereza de Castañeda, id. del Peón caminero D. Miguel Fuminaya.....	150 »
Doña Angela de Vicente y Mingo, id. del Oficial de la clase de segundos D. Agapito Esteban Vivero...	750 »
Doña Petra Martínez, id. del Peón caminero D. José Alía.....	112 50
Doña Clotilde Martín, id. del Portero del exterior D. José Alvarez.....	370 »
Doña Valentina Gallardo, id. del Delineante primero D. Aquilino Hernández.....	750 »
Doña Dolores López, id. del Secretario D. Camilo Pozzi.....	3.750 »
Doña Sebastiana Villalta, viuda del Peón caminero don Pedro Vallejo.....	146 »
Doña Blasa Méndez, id. del Peón caminero D. Matías de Lucas.....	109 50

	Pesetas
Doña Adela Olmeda García, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mariano Jiménez Trán...	1.500 »
Doña Bonifacia Matesanz López, id. del Peón caminero D. Matías Lobo.....	73 »
Doña Teresa Valero, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Ramón Rodríguez Arau.....	600 »
Doña Concepción Cuesta, id. del Sobrestante segundo D. Gregorio Alcázar.....	150 »
Doña Soledad Ceresa Sobrino, id. del Profesor de dibujo D. Fernando Enciso.....	200 »
Doña Victoria Gallego, id. del Profesor de las escuelas D. Ciriaco García del Moral.....	400 »
Doña Petra Mena Sáiz, id. del Oficial de la clase de primeros D. Angel Alvarez Orcajo.....	350 »
Doña Higinia Sanz Benavente, id. del Peón caminero D. Julián Corbello.....	73 »
Doña Valentina Maganto, id. del Peón caminero don Justo Recio.....	146 »
Doña Arsenia Romero Tostado, id. del Oficial de la clase de segundos D. Mariano Barrera.....	381 24
Doña Aurelia Alonso Uria, id. del Oficial Ayudante de Caja D. José Rodríguez Alvarez.....	1.050 »
Doña Eduarda Teresa García, id. del Peón caminero D. Mónico Peña.....	182 50
Doña Cándida Antón Vacas, id. del Oficial de la clase de quintos D. Pedro Pastor.....	150 »
Doña Isidora Brihuega Sánchez, id. del Ordenanza don José Huesca.....	72 »
Doña Teresa Núñez Gutiérrez, id. del Oficial de la clase de quintos D. José Samaniego.....	2 5 »
Doña Luisa Benavente de Francisco, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Cipriano Garrote..	1.000 »
Doña Pilar Malo Hoyo, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Pablo López.....	300 »
Doña Dolores Calabia Molina, id. del Contador de fondos D. Andrés Rodríguez Corrales.....	3.000 »
Doña Concepción Cacel Pérez, id. del Conserje Portero D. Sebastián Vicente López.....	319 36
Doña Julia Currás Contreras, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Eugenio Oliver Pérez.....	300 »
Doña Concepción Gómez Martínez, id. del Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico D. Julio Pérez Obón.	2.700 »
Doña Julia Martínez de la Sota, id. del Depositario de fondos D. Francisco Agustín y Dávila.....	2.858 75
Doña Eustaquia García López, id. del Peón caminero D. Antonio Olalla Pañalosa.....	109 50
Doña Carmen Giner Muñoz, viuda del Oficial de la clase de primeros D. Enrique Batres Muñoz.....	525 »
Doña Purificación Echevarría Fernández, viuda del Enfermero Mayor D. Isidoro Villanueva Angel.....	281 25
Doña María del Pilar Fernández Casariego y Sierra, ídem del Médico Mayor D. José Sáez Velázquez...	2.100 »
Doña María Herrán y Juana, id. del Oficial de la clase de segundos D. Cayetano López Megino.....	900 »
Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, ídem del Profesor Médico D. Enrique Campesino Berrocal.....	1.050 »
Doña Juliana Díaz Martínez, ídem del Profesor de las escuelas D. Primo Feliciano Rubio Chaves.....	500 »

Doña Cristina Pérez Salazar, íd. del Peón caminero D. Juan Fernández Pérez.....	146 »
Doña Encarnación Herrero Ibáñez, íd. del Jefe de Laboratorio D. Francisco Villanueva.....	500 »
Doña Julia Goncer Gregory, íd. del Oficial de la clase de quintos D. José Oliver Arenas.....	150 »
Doña Hermenegilda Arroyo Cámara, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Faustino Fernández Jubera.	815 21
Doña Agueda Díaz Fernández, viuda del Oficial de la clase de primeros D. Martín López de Varó y Orejón.	923 54
Doña Agapita Domínguez Blasco, íd. del Peón caminero D. Tomás González Sáez.....	219 »
Doña Anselma Martelo de la Helguera, íd. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mauricio García Marchante.	1.470 »
Doña Carmen López Caballero, íd. del Jefe de Negociado de tercera clase D. Alfredo Avendaño García.	1.000 »
Doña Luisa Sebastián Serrano, íd. del Peón caminero D. Antonio Ropero Rabadán.....	182 50
Doña Fabiana Arribas Aparicio, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Luis de Córdova Fabeirac....	525 »
Doña Isidra Fernández González, íd. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Florencio Alonso.	1.500 »
Doña Filomena Ramos Bernaldo, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Federico Sánchez Sáez.....	300 »
Doña María Merino Ballesteros, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Sergio Pascual Millán.....	400 »
Doña Gregoria Pérez García, íd. del Profesor Médico D. Enrique Capdevila y Fernández de las Cruces.	1.350 »
Doña Juana de la Plaza y Gutiérrez, íd. del Oficial de la clase de terceros D. José Rodríguez Ollero.....	620 65
Doña Robustiana Núñez Gutiérrez, íd. del Portero don Manuel Crespo.....	277 50
Doña Petra Sanz Colás, íd. del Peón caminero D. Juan Vacas.....	109 50
Doña María Burgos Franco, íd. del Profesor Médico D. Antonio García Coello.....	375 »
Doña Juliana Martínez Moratilla, viuda del Peón caminero D. Victorio Morata.....	146 »
Doña Julia García Andreu, íd. del Sobrestante D. Manuel Ramos.....	263 85
Doña Bernabea González Juanete, íd. del Capataz de Peones camineros D. Santiago Sivit Portillo.....	123 18
Dona Visitación Martín Sanabria, viuda del Peón caminero D. Eusebio del Toro López.....	146 »
Doña Micaela Aguado Fernández, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián Alonso.....	300 »
Doña Pilar Elegido García, íd. del Profesor Médico D. Manuel Sanz Bombín.....	3.500 »
Doña Gertrudis Ojeda, íd. del Jefe de Laboratorio D. Antonio Mendoza y de Miguel de Villanueva...	2.000 »
Doña Francisca Díaz Heras, íd. del Capataz de Peones camineros D. Bonifacio Delgado Gómez.....	452 43
Doña María Isabel Rodríguez García, íd. del Portero D. José Fernández García.....	763 63
Doña Remigia Caballero Martín, íd. del Portero Mayor D. Manuel Gil y Sanz.....	750 »

Doña Isabel Urosa Morales, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Félix Esteban Diez y Huete.....	1.322 22
Doña Patricia Prieto Buitrago, íd. del Capataz de Peones camineros D. Patricio de la Puebla Martín..	421 89
Doña Marcela Rubio Escribano, íd. del Peón caminero D. Víctor Rodríguez Velasco.....	414 96
Doña Adelaida Cavero Fuertes, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Francisco Madridano Santos...	1.250 »
Doña María de la Consolación Azcona y Bueno, ídem del Portero-sacristán-demandadero D. Joaquín Molí Llevot.....	264 42
Doña Elvira Bravo Fernández, ídem del Profesor Jefe de la Banda de música D. Manuel Revilla Salanueva.	654 30
Doña Francisca Puerta Bergara, ídem del Capataz de Peones camineros D. José Martínez Moreno.....	452 43
Doña Ascensión Jiménez García, ídem del Portero don Eugenio García Gutiérrez, pensionada por espacio de once años, que caducarán el 10 de Enero de 1931	55 12
Doña Matilde Ordóñez Arreo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Fernando Díaz Salazar.....	1.250 »
Doña Teresa Andreu Soler, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. José Pascual Pérez.....	474 17
Doña María Pazos Suárez, ídem del Ordenanza de la clase de primeros D. Manuel Infante Hernández...	563 12
Doña Fernanda Mora Gil, ídem del Delineante primero D. Ramón Mestre Martínez.....	1.500 »
Doña Rita Márquez Fernández, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Modesto Cabrera Aguilera...	2.230 55
Doña María Herrero Delgado, ídem del Portero tercero D. Antonio Fernández del Moral.....	380 »
Doña Marina Cabezuela Carrillo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Dimas Parras López.....	123 18
Doña Norberta Recio Fernández, ídem del Peón caminero D. Marcelino Jiménez Ampuero.....	493 »
Doña Sotera Belinchón y Lorient, ídem del Peón caminero D. Antonio Carbonero Chacón.....	456 »
Doña Luisa López Gil, ídem del Ordenanza de la clase de primeros D. José María Martínez Montarelo....	618 90
Doña Amalia Sangil Pérez, ídem del Portero primero D. Juan Díaz Raimóndez.....	199 80
Doña María González Arcocha, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Almansa González..	930 60
Doña Dominga González López, ídem del Capataz de Peones camineros D. Eleuterio Pastor Alarcón....	661 50
Doña Josefa Mateos Lillo, viuda del Oficial de la clase de segundos D. Francisco Miralles Llobat.....	1.736 80
Doña Elvira Enciso y Magro, ídem del Inspector y Conductor de dementes D. Ramiro Maestre Martínez	2.189 92
Doña Josefa Díaz Ladra, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis Bielsa Navarro.....	932 92
Doña María Marcelina Trillo Fernández, ídem del Jefe del Arsenal quirúrgico D. Heliodoro Romero Cámara.....	1.000 »
Doña Visitación Muñoz González, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis de Riquer Díaz.....	1.275 »
Doña Segunda Hernández Mingo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Lucio López García.....	389 39

Doña Euticia Baranda Aparicio, ídem del Peón caminero D. Simón Ruifernández Díez	450 80
Doña Cristina de las Heras Jiménez, madre del Capellán D. Mariano Contreras de las Heras	742 91
Doña Lucía Morales Balandín, viuda del Peón caminero D. Jerónimo Prados Taillet, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 23 de Junio de 1932.....	113 76
Doña Hermenegilda Rodríguez Ovejero, ídem del Peón caminero D. Román Capilla Pérez.....	336 »
Doña María Pérez Villamil Montenegro, ídem del Sangrador-dentista D. Baldomero Barragán Clemente..	485 66
Doña Emilia Benavente de Francisco, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Valeriano Sagastume Marcitllach.....	1.000 »
Doña Balbina Sánchez Espinosa, ídem del Inspector de Sección D. Santiago García Pérez	540 »
Doña Manuela Hervás y Rodelgo, ídem del Profesor Médico D. Emeterio Aznar Gómez.....	2.000 »
Doña María del Carmen Alvarez Prieto, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase D. Alberto Girón Rocafull.....	1.250 »
Doña Gregoria Briceño Manzano, ídem del Portero D. Mariano López García	600 »
Doña Dolores Pérez Tallón, ídem del Portero D. Gaspar Ramírez Aguilera (partícipe de 600 pesetas). ..	300 »
Doña Juana García de Marcos, ídem del Inspector de Sección D. Joaquín Méndez Ortiz	1.250 »
Doña Lucía Hernán Berrocal, ídem del Portero D. Mariano Montoya Gómez	400 »
Doña Angeles Martín García, ídem del Escribiente D. Isidro Azpiri Bermúdez	1.453 80
Doña María Matarrubia Lobo, ídem del Peón caminero D. Pedro Redondo García.....	385 90
Doña María Josefa Márquez Santos, ídem del Profesor de dibujo D. Epifanio Barruso Cirio.	600 »
Doña María del Pilar Vázquez Lorenzo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Jesús López Gómez..	375 »
Doña Micaela Ascensión García López, ídem del Capataz de Peones camineros D. Mariano Emilio Lozaon Briceño.....	360 02
Doña Patrocinio Sanz Díaz, viuda del Portero D. Pedro Uceda Sanz, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 5 de Enero de 1934.....	169 79
Doña Francisca Gómez Hernando, ídem del Peón caminero D. Manuel Blas Marina, pensionada por espacio de nueve años, que caducarán en 19 de Abril de 1933.....	123 60
Doña Asunción Santamaría Rodríguez, ídem del Organista D. Bernardino de la Vega Gómez.....	216 90
Doña Luisa González García, ídem del Inspector de enfermería D. Benito de la Hoz y del Río.....	900 »
Doña Elena Alberquilla Clemente, ídem del Peón caminero D. Bernardo Silva Pablo.....	247 06
Doña Sebastiana Díaz Alvarez, ídem del Peón caminero D. Pablo Dafance Recuero.....	630 31
Doña Francisca Quintanilla Gómez, ídem del Portero D. Jose Serrano Castejón, pensionada por espacio	

de once años, que caducarán en 25 de Noviembre de 1935.....	200 »
Doña Concepción Ancos García, ídem del sobrestante pagador D. César Sanz Jiménez.....	1.253 05
Doña Desideria Montes Blanco, ídem del Peón caminero D. Climaco Santillán Martín.....	396 »
Doña Nicolasa Sampedro Fernández, ídem del Capataz de Peones camineros D. Domingo Chantal Mora.	529 20
Doña Modesta García Fernández, ídem del Revisor Jefe del Cuerpo de Veterinarios D. José Blanco Guardiola.....	1.728 46
Doña María Clemente Jódar, ídem del Ajustador de la Imprenta D. Gregorio Moldes Vegue.....	2.190 »
Doña Evarista Fernández Caballero, ídem del Peón caminero D. Mariano Contreras Escalona.....	219 »
Doña Juana Rivero Pérez, viuda del Ayudante mayor de Carreteras D. Hermenegildo Crespo Oria.....	2.500 »
Doña Cayetana Coello Sanz, ídem del Sobrestante de Carreteras D. Eugenio Morales Foronda.....	1.036 45
Doña Sabina Pérez Redondo, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Enrique Monedero García.....	900 »
Doña Benita del Peso Rodríguez, ídem del Peón caminero D. Julián García del Valle Martín.....	396 75
Doña Amelia Abati y Díaz, ídem del Ingeniero primero de Obras públicas D. Antonio Riera Gallo....	4.000 »
Doña Tiburcia Encarnación Díaz Malo, ídem del Peón caminero D. Ignacio Brea Gómez.....	451 20
Doña Jenara Arriola Cuéllar, ídem del Peón caminero D. Pedro Garrido Bachiller.....	430 »
Doña María de la Soledad O'Ryan y Gómez, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Tomás Ramos de Pablo.....	2.000 »
Doña Anastasia Villarejo Ayllón, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Antonio Correa Alvarez....	600 »
Doña Leona Tomasa Donoso Navarro, ídem del Peón caminero D. Félix Domingo Carvajal Mena.....	230 72
Doña María Aparicio Fernández, ídem del Portero de la clase de segundos D. Alejandro Fernández Santar.	627 82
Doña Isabel Manzano Herranz, ídem del Peón caminero D. Dámaso Bravo García.....	570 »
Doña Carmen Carrión Sanz, viuda del Oficial de la clase de quintos D. Alfredo Fábregas Piñeyro.....	225 »
Doña Rosa Barrio Matesanz, ídem del peón caminero D. Felipe Serrano Martín, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 30 de Junio de 1937.	134 56
Doña Pilar Domingo Berrocosa, ídem del Oficial de la clase de segundos D. José María Menéndez Gómez.	1.600 »
Doña Concepción Rodríguez Capelo, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Antonio San Martín Fernández.....	2.000 »
Doña Telesfora García de la Plaza Fernández Hebrero, ídem del peón caminero D. Bibiano Pérez González.....	668 »
Doña Consuelo Pellico y Vega, ídem del Profesor Médico D. Ricardo Pérez Valdés y Aguirre.....	2.750 »
Doña Marcela González de la Vieja, ídem del peón caminero D. Julián Muñoz Pérez.....	271 52

	<u>Pesetas</u>
Doña Bernardina Reneses Pérez, ídem del Capataz de peones camineros D. Pedro Gascón Lara	452 43
Doña María de los Dolores Herráiz Velasco, ídem del Arquitecto Jefe D. Victoriano Ortiz Hernández....	1.700 »
Doña Lázara Sicilia Rodríguez, ídem del peón caminero D. Pedro Sánchez Fernández, pensionada por espacio de siete años, que caducarán en 16 de Febrero de 1933.....	133 70
Doña Teresa García Menéndez, viuda del Maestro albañil D. Juan González Bautista, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 1.º de Junio de 1938	300 »
Doña Leonor Villar y Serrano, ídem del Maestro barbero D. José Francisco Fandiño.....	300 »
Doña Fernanda Hernando Jiménez, ídem del Maestro zapatero, D. Mariano de Lope Fernández, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 18 de Enero de 1938.....	300 »
Doña Francisca Alvarez García, ídem del Peón caminero D. Ramón Conde Abad.....	109 50
Doña Soledad Ragel Horcajo, ídem del Portero de la clase de quintos D. Francisco Pérez Camarero....	600 »
Doña Teresa Mundiña Fernández, ídem del Encargado del fichero D. José Pérez Chantal.....	1.073 29
Doña Romualda Bravo Pérez, ídem del Peón caminero D. Eusebio Herrero Serrano	361 30
Doña Lucía Tellechea Faura, ídem del Portero de la clase de cuartos D. Domingo Ugarte Arroyo	500 »
Doña Antonia Sánchez Martínez, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Enrique Vázquez de Moza.....	3.000 »
Doña Ana María Martín Nuevo, ídem del Marcador de Imprenta D. Manuel García Fernández	1.022 »
Doña Isabel Lardies Reisar, ídem del Inspector Mayor del Hospicio D. José de la Puente y Blas.....	600 »
Doña Tomasa García Bravo, ídem del Peón caminero D. Urbano Vázquez Avila.....	666 05
Doña María Escoriaza Aurrecoechea, viuda del Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico D. Enrique de Isla Bolómburu	5.500 »
Doña Ana del Amo Corregidor, viuda del Capataz de Peones camineros D. Sutorio Gil Fernández.....	164 25
Doña Gertrudis Pintado Belinchón, viuda del Peón caminero D. Manuel de Mingo Hita.....	292 »
Doña Manuela López Mirabel, ídem del Oficial de la clase de segundos del Cuerpo Administrativo Provincial D. Manuel Manzano Martín	1.600 »
	<hr/> 131.652 95

Orfandades:

Doña Rita Quiñones, huérfana del Auxiliar tercero D. Martín Quiñones.....	525 »
Doña María del Carmen Mendieta, ídem del Decano del Cuerpo de Letrados D. Julián Mendieta.....	720 »
Doña María Villegas, huérfana del Ordenanza D. Juan Villegas.....	198 15
Doña Eugenia Salinero Saura, huérfana del Oficial de la clase de cuartos D. Gregorio Salinero.....	600 »

Pesetas

	Pesetas
Doña Teresa Pereira, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Valentín Pereira.....	999 »
Doña Avelina y Concepción Prieto y Martín, huérfanas del Ayudante primero de Obras públicas don José Prieto Garibaldi.....	1.200 »
Doña Eloisa Sánchez González, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Félix Sánchez Rodríguez..	246 38
Doña María del Socorro Vela Gil, huérfana del Oficial de la clase de terceros D. Manuel Vela Cano..	750 »
D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, huérfano del Ayudante Mayor de Obras públicas D. Francisco Escudero.....	400 »
Doña Segunda Alicia García-Guadiana y Uriarte, huérfana del Delineante primero D. Julián García Guadiana.....	750 »
Doña Angela Bravo y Bravo, huérfana del Profesor Médico D. Antonio Bravo Piqueras.....	1.222 22
Doña María Asensio Bourgón, huérfana del Arquitecto Jefe D. José Asensio Berdiguer.....	1.650 »
Doña Concepción García-Herreros y Landa, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Eduardo García-Herreros y Alcobendas.....	800 »
Doña María Agustina Hurtado Vallano, huérfana del Profesor Médico D. Jerónimo Hurtado Fridel.....	1.650 »
D. Fernando y D. Manuel Alvarez Rodríguez, huérfanos del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Alvarez Martín, hasta 13 de Diciembre de 1930 y 16 de Noviembre de 1932, en que respectivamente cumplirán diez y ocho años de edad.....	371 45
Doña Paula Teresa Gaspar Nogal, huérfana del Portero primero de las Oficinas Centrales D. Fernando Gaspar López.....	600 »
Doña Matilde Robles Rucabado, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Leandro Robles Díez.	1.200 »
Doña María Sarmiento Martín, huérfana del Jefe de Negociado de segunda clase D. Francisco Sarmiento Revuelta.....	750 »
D. Alberto Rodríguez Aguilar, huérfano del Farmacéutico primero D. Alberto Rodríguez Aguilar.....	3.500 »
Doña Mercedes de Santiago Martínez, huérfana del Profesor de las escuelas del Hospicio D. Manuel de Santiago Martín.....	600 »
Doña Carmen Estecha Bravo, ídem del Enfermero tercero D. Francisco Estecha de la Osa (partícipe de 1.020'84 pesetas).....	510 42
Doña Consuelo Calomarde Cruz, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Juan Calomarde Viñes.....	500 »
D. Arturo y doña Milagros Sánchez Carvajal, ídem del Capataz de Peones camineros D. Toribio Sánchez Ortega (D. Arturo cesará en 29 de Marzo de en 1931 que cumplirá veintitrés años de edad)....	650 69
Doña María Josefa, doña María del Carmen, doña Francisca, doña Elvira y doña Matilde Ramírez Alcalde, huérfanas del Portero D. Gaspar Ramírez Aguilera (participes de 600 pesetas).	300 »
Doña Francisca, doña María de los Dolores y doña Irene Barrio Robles, ídem del Oficial Mayor, Jefe de Negociado de primera clase, D. Marcelino Barrio Gozalo	4.479 16

		Pesetas
Doña Francisca Alonso Rivera, ídem del Conserje de la Plaza de Toros D. Alfonso Alonso Martín.....	1.375 »	
Doña María Josefa y doña Marina Tarín Agustín, ídem del Oficial de la clase de segundos D. Miguel Tarín y Tarín	291 66	
Doña Isabel, doña Enriqueta y doña Lucrecia Morcate del Rey, ídem del Oficial de la clase de segundos D. Clemente Morcate Ferrández.....	2.000 »	
Doña Francisca y doña María del Rosario Gascón Castellanos, huérfanas del Maestro cerrajero D. Francisco Gascón Arias.....	848 65	
Doña Aurora Castro Martín, huérfana del escribiente primero D. Federico Castro Cañedo.....	400 »	
Doña Ana González Iñiguez, ídem del Ayudante primero de carreteras D. Juan González Leutisco.....	875 »	
D. José Medina Crochet, huérfano del Ayudante del Gabinete Hidroterápico del Hospital Provincial don Alejandro Medina Bailac (del 1.º de Enero al 12 de Agosto, en que cumplirá la mayoría de edad) arazón de 795,31 pesetas	490 42	
D. Angel y Francisca Estecha Peralta, ídem del Enfermero 2.º del Hospital de San Juan de Dios D. Francisco Estecha de la Osa (El varón Angel Estecha Peralta cesará en el disfrute de su participación en 6 de Febrero de 1930, en que cumplirá su mayoría de edad).....	510 42	
D. Enrique Díez Bermejo, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Enrique Díez Moreno (cesará en 14 de Noviembre de 1941, en que cumplirá mayoría de edad)	2.000 »	
Doña Teresa González Corral, ídem del Peón caminero D. Maximino González Alvarez	146 »	
	<hr/>	34.109 62
Haberes Pasivos del Profesor Médico, jubilado, D. José González Gayo, desde 1.º de Enero de 1919 a fin de Diciembre de 1928, reconocidos a su favor por acuerdos de la Comisión Provincial Permanente de 17 de Abril, 27 de Julio y 28 de Septiembre de 1929...	22.000 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el ejercicio, aumentando a esta partida las economías que resulten de las procedentes asignaciones.....	47.801 81	
	<hr/>	540.000 »
Para iniciar un sistema aplicable al régimen de jubilaciones de funcionarios y de pensiones de viudedades y orfandad, mediante primas a capitalizar.....	90.000 »	
	<hr/>	630.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 5º.....		630.000 »

ARTÍCULO NOVENO

Suscripciones, anuncios, impresiones y demás similares

	<u>Pesetas</u>
Para satisfacer los gastos que se originen por este concepto.....	3.500 »

ARTÍCULO UNDÉCIMO

Gastos indeterminados

Para auxiliar de la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección patronal.....	1.000 »
Para pago de estancias causadas por menores en los Tribunales tutelares para niños.....	8.000 »
Para pago de obligaciones procedentes de presupuestos ya liquidados, no comprendidas en Resultas y que pudieran declararse de abono durante el ejercicio.....	20.000 »
TOTAL.....	29.000 »

CAPITULO II

REPRESENTACION PROVINCIAL

	<u>Pesetas</u>
ART. 1.º—De la Diputación y Comisión Provincial.	15.000 »
— 2.º—Del Presidente de la Diputación y Comisión Provincial.....	78.500 »
— 3.º—Dietas de los Diputados provinciales....	2.500 »
TOTAL.....	96.000 »

ARTÍCULO PRIMERO

De la Diputación y Comisión Provincial

	<u>Pesetas</u>
Para gastos que se originen por Comisiones especiales, recepciones, visitas, insignias, carroza oficial y otros análogos.....	15.000 »

ARTICULO SEGUNDO

Del Presidente de la Diputación y Comisión Provincial

		<u>Pesetas</u>
Para gastos de representación de la Presidencia.....	30.000 »	
Para gastos de representación de los señores Diputados de la Comisión Provincial, por visitas de Establecimientos y Servicios.....	24.000 »	
	<u> </u>	54.000 »
PERSONAL Y MATERIAL		
Asignación para la Secretaria auxiliar de la Presidencia.....	4.000 »	
Gratificación al Oficial taquígrafo-mecanógrafo, con destino en la Secretaria auxiliar de la Presidencia	500 »	
Para mobiliario de los salones de la Diputación.....	20.000 »	
	<u> </u>	24.500 »
TOTAL.....		<u>78.500 »</u>

ARTICULO TERCERO

Dietas de los Diputados provinciales

		<u>Pesetas</u>
Para satisfacer a los señores Diputados el importe de dietas que puedan corresponderles con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto Provincial.....		<u>2.500 »</u>

CAPITULO II

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

		<u>Pesetas</u>
ART. 1.º—Vigilancia.....	400.000	
— 2.º—Seguridad.....	25.000 »	
	<u> </u>	
TOTAL.....		<u>425.000 »</u>

ARTÍCULO PRIMERO

Vigilancia

		<u>Pesetas</u>
Para gastos de creación y sostenimiento del servicio de la «Guardia Provincial», a distribuir en conceptos por la Comisión Provincial Permanente, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en 22 de Noviembre de 1927.....		400.000 »

ARTÍCULO SEGUNDO

Seguridad

	Pesetas
Para contribuir a la implantación y sostenimiento del servicio de incendios de la provincia, al que se atenderá mediante la cooperación de los Ayuntamientos	25.000 »

CAPITULO IV

BIENES PROVINCIALES

	Pesetas
ART. 1.º—Adquisición.....	»
— 2.º—Mejora, conservación y custodia.....	20.090 »
TOTAL	20.090 »

ARTICULO SEGUNDO

Mejoras, conservación y custodia

	Pesetas
Para seguros del Palacio Provincial y de su mobiliario.....	1.000 »
Para arbitrios y gastos de conservación del solar que ocupó el antiguo Hospital de epidemias en el Cerro del Pimiento.....	4.090 »
Para atender, hasta donde alcance esta consignación, a la restauración de los tapices de propiedad del Hospital Provincial.....	15.000 »
TOTAL	20.090 »

CAPITULO V

GASTOS DE RECAUDACION

	Pesetas
ART. 1.º—De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	777.252 »

ARTICULO PRIMERO

De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales

	Pesetas
Para pago al Estado del 5 por 100 de la recaudación que corra a su cargo, de los impuestos que, en compensación con Ayuntamientos, puedan formar parte de la Aportación forzosa municipal.....	10 000 »

		<u>Pesetas</u>
Para ídem del 10 por 100 que le corresponda percibir al Estado sobre el importe de papel de multas que se aplique por descubiertos de exacciones provinciales y otros casos análogos	20.000 »	
Para satisfacer a los Ayuntamientos el 2 por 100 de premio a los Ayuntamientos sobre el recargo en el arbitrio que grava los solares sin edificar y los terrenos incultos.....	15 000 »	
Para el 5 por 100 de premio a los Ayuntamientos sobre la recaudación de los arbitrios que pudiera encomendarles la Diputación.....	5.000 »	
Para gratificaciones y dietas por inspección, denuncias, etc., a favor de los Secretarios de Ayuntamientos, Capataces y Peones, Guardas y otros funcionarios a quienes se encomienden trabajos o servicios concernientes a la recaudación de impuestos, arbitrios, etc.....	15.000 »	
Para contribuir, en los términos que por la Corporación se acuerde, a los trabajos de comprobación de terrenos que, con arreglo a las disposiciones vigentes, estén sujetos al arbitrio sobre solares, y a fin de intensificar el rendimiento del impuesto	33.000 »	
	<hr/>	98.000 »

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES

Premio y gastos de recaudación voluntaria en la Capital.....	275.000 »	
Ídem íd. en los pueblos de la provincia.....	90.000 »	
Resto de instalación del sistema mecánico y pago de maquinaria y accesorios.....	157.000 »	
Resto del importe de ficheros de acero para el servicio.....	25.452 »	
Adquisición de nuevos ficheros, estanterías, etc.....	17.800 »	
Padrones, papel para matrícula, fichas, encuadernaciones y coste del papel cédulas.....	30.000 »	
Material de oficinas, máquina de escribir, multico-pista, máquina de coser papel, etc.....	10.000 »	
Jornales de comprobadores, maquinistas, encargados del fichero y similares.....	47.000 »	
Sobresueldo al Jefe del servicio mecanizado de cédulas, bajo las condiciones señaladas por acuerdo del Pleno de 17 de Diciembre de 1929.....	2.500 »	
Gratificaciones por trabajos extraordinarios a funcionarios provinciales adscritos eventualmente a este servicio.....	24.500 »	
	<hr/>	679 252 »
TOTAL.....		<hr/> <hr/> 777.252 »

CAPITULO VI

PERSONAL Y MATERIAL

	Pesetas
ART. 1. ^o —De las oficinas.....	865.175 »
— 3. ^o —Material de la Diputación y Comisión Provincial.....	117.000 »
— 4. ^o —Gastos generales de la Corporación....	349.109 »
TOTAL.....	1.331.284 »

ARTICULO PRIMERO

De las Oficinas

Pesetas

CUERPO ADMINISTRATIVO

Un Secretario.....	20.000 »	
Un Interventor.....	15.000 »	
Un Jefe de la Sección de Presupuestos municipales ..	15.000 »	
Un Depositario.....	12.000 »	
Un Oficial Mayor de Secretaría.....	13.000 »	
Un Jefe de Administración de 1. ^a clase.....	12.000 »	
Dos ídem íd. de 2. ^a clase, a 11.000 pesetas anuales...	22.000 »	
Tres ídem íd. de 3. ^a clase, a 10.000 ídem íd.....	30.000 »	
Seis ídem de Negociado de 1. ^a clase, a 8 000 ídem íd.	48.000 .	
Ocho ídem de íd. de 2. ^a ídem, a 7.000 ídem íd.....	56.000 »	
Catorce de ídem de 3. ^a clase, a 6.000 ídem íd.....	84 000 »	
Veinte oficiales de la clase de primeros, a 5.000 pesetas anuales.....	100.000 »	
Treinta ídem de la clase de segundos, a 4.000 ídem.	120.000 »	
Treinta y ocho ídem de la clase de terceros, a 3.000.	114.000 »	
Quinquenios correspondientes al señor Secretario....	3.000 »	
Ídem íd. al Jefe de la Sección de Presupuestos municipales.....	1.000 »	
Retribución por servicios especiales en horas de tarde al personal adscrito a la Intervención.....	8.640 »	
	<hr/>	673.640 »
Asignación temporal a la Abogacía del Estado en sustitución de personal auxiliar para el servicio de Asesoría.....		2 000 »

CARGOS ESPECIALES

Un Archivero-Bibliotecario.....	6.000 »
Un Inspector y Conductor de dementes.....	5 500 »
Un Tenedor de libros.....	4.000 »
Un Oficial Ayudante de Caja.....	4.000 »
Un Investigador de bienes y derechos de la Beneficencia Provincial.....	4.000 »
Un taquígrafo Jefe.....	5.000 »
Un taquígrafo primero.....	4.500 »
Dos taquígrafos mecanógrafos segundos, a 4 000 pesetas anuales.....	8.000 »
Un ídem íd. tercero.....	3.500 »

		Pesetas
Cuatro auxiliares taquí-mecanógrafos, a 3.000 pesetas.	12.000 »	
Quinquenios correspondientes al señor Archivero....	3.000 »	
Idem a los Taquígrafos Jefe y 1.º, a 2.500 ídem íd..	5.000 »	
Gratificación al Oficial auxiliar de la Secretaría general.....	500 »	
	<hr/>	65.000 »

PORTERIA

Un Portero Mayor.....	6.000 »	
Un Jefe de Portería.....	4.500 »	
Cuatro Porteros primeros, a 4.000 pesetas anuales...	16.000 »	
Diez ídem segundos a 3.750 ídem íd.	37 500 »	
Cuatro ídem terceros a, 3.500 ídem.....	14.000 »	
Quince Auxiliares de Portería, a 2.000 pesetas.....	30.000 »	
Un Sereno.....	3.250 »	
	<hr/>	111.250 »

VARIOS EMPLEADOS

Un electricista primero.....	4.250 »	
Un ídem segundo.....	3.750 »	
Dos ayudantes de electricista con el jornal diario de 4.50 pesetas cada uno.....	3.285 »	
Un Relojero.....	2.000 »	
	<hr/>	13.285 »
TOTAL.....		<hr/> 865.175 »

ARTICULO TERCERO

Material de la Diputación y Comisión Provincial

		Pesetas
Para mobiliario de despacho y oficinas, material de escritorio, libros, abono telefónico, uniformes, limpieza y gastos menores.....	75.000 »	
Para alumbrado, agua y calefacción del Palacio Provincial.....	20.000 »	
Para material de Intervención.....	5.000 »	
Para pago del resto del importe de tres máquinas sumadoras y calculadoras adquiridas para Intervención y para adquisición de otras, incluida la del servicio de Patente Nacional de Automóviles.....	15.300 »	
Para material de la Sección de Presupuestos Municipales.....	1.700 »	
	<hr/>	117.000 »
TOTAL.....		<hr/> 117.000 »

ARTICULO CUARTO

Gastos generales de la Corporación

	Pesetas
Para satisfacer a la Hacienda el descuento correspondiente a los gastos de representación de la Presidencia, dietas de los señores Diputados, haberes de personal de todas clases, y jubilaciones, viudedades y orfandades.....	140.000 »
Por subvención a la Sociedad de Auxilios Mutuos de Empleados de esta Corporación.....	3.250 »
Para anticipos reintegrables a funcionarios de esta Corporación, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto-ley de 16 Diciembre 1929..	25.000 »
Para premiar dos obras o trabajos inéditos y originales de los que sean autores funcionarios del Cuerpo Administrativo, mediante las reglas que oportunamente acuerde la Comisión Provincial Permanente.....	2.000 »
Para satisfacer el alquiler de las dependencias de Ingenieros y Arquitectos Provinciales.....	16.275 »

IMPRESA PROVINCIAL

Un Regente, con el sueldo anual de.....	5.250 »
Un Maquinista, con ídem (a cubrir como jornalero cuando vaque).....	4.015 »
Un Portero de la clase de cuartos, con ídem.....	3.000 »
Un Maestro Encuadernador, con el jornal diario de 9,50 pesetas.....	3.467 50
Un Ajustador, con ídem de 9 ídem.....	3.285 »
Dos Cajistas, con ídem de 8 íd. cada uno.....	5.840 »
Dos Cajistas, con ídem de 7 ídem íd.....	5.110 »
Un Oficial litógrafo, con ídem de 7 ídem ..	2.555 »
Un Marcador, con ídem de 7 ídem.....	2.555 »
Un Mozo, con ídem de 5 ídem.....	1.825 »
Dos Aprendices, con ídem de 2,50 ídem cada uno....	1.825 »
Un ídem para la Encuadernación, con ídem de 2,50 pesetas.....	912 50
	39.640 »

(Los anteriores jornales se ajustan a 365 días.)

Para jornales del personal eventual de Imprenta destinado a auxiliar los trabajos de confección del <i>Boletín Oficial</i> , mientras se haga la tirada del mismo en este taller, sin que exceda el importe de estos jornales, del que dicha publicación ingresa por este concepto.....	18.780 »
Para material de Imprenta y Encuadernación.....	14.000 »

SERVICIO PROVINCIAL DE AUTOMÓVILES

Un chauffeur al servicio de la Presidencia.....	4.250 »
Para jornales de cuatro chauffeurs y del Encargado del Garaje.....	15.914 »
Para entretenimiento y reparaciones de automóviles al servicio de la Corporación, incluido el de la Presidencia.....	45.000 »
Para nuevo material y ampliación de servicios.....	25.000 »
	90.164 »
TOTAL	349.109 »

CAPÍTULO VII

SALUBRIDAD E HIGIENE

	Pesetas
ART. 3.º—Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.....	389.000 »

ARTÍCULO TERCERO

Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia

	Pesetas
Para subvención por este concepto, preferentemente para obras de abastecimiento de aguas, evacuación de inmundicias y saneamientos de zonas palúdicas, siendo indispensable, para acordarse cualquier subvención, el informe favorable de la Comisión Provincial de Sanidad Local.....	389.000 »

CAPÍTULO VIII

BENEFICENCIA

ART. 1.º—Atenciones generales.....	546.980 82
— 2.º—Maternidad y Expósitos:	
Casa de Maternidad.....	214.020 »
Inclusa.....	1.042.219 99
	1.256.239 99
— 3.º—Hospitalización de enfermos:	
Hospital Provincial.....	2.256.637 49
Hospital de San Juan de Dios.....	963.577 85
Pabellón de Oncología.....	172.355 »
	3.392.570 34
— 4.º—Huérfanos y Desamparados:	
Hospicio y Colegio de Desamparados.....	160.580 »
Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.....	860.782 09
Asilo de San Isidro Labrador.....	246.637 50
	1.267.999 59
— 5.º—Dementes.....	975.000 »
— 6.º—Servicios especiales.....	32.250 »
— 7.º—Instituto de Higiene.....	167.701 39
— 8.º—Brigada Sanitaria.....	»
— 9.º—Calamidades públicas.....	25.000 »
	7.663.742 13
TOTAL.....	7.663.742 13

ARTÍCULO PRIMERO

Atenciones generales

	Pesetas
Cuerpo Médico-Farmacéutico.....	312.065 26
Alumnos internos.....	67.760 »
Personal facultativo adjunto.....	12.750 »
Laboratorio Histo-químico..	26.000 »
Cuerpo de Capellanes.....	88.905 56
Cuerpo de Letrados y Procuradores.....	27.000 »
Revisores de carnes.....	6.000 »
Investigación de bienes.....	2.500 »
Sección de desinfección.....	4.000 »
TOTAL.....	546.980 82

CUERPO MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sección de medicina

	Pesetas
Un Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico..	12.000 »
Dos Profesores, a 9.500 pesetas anuales.....	19.000 »
Dos ídem a 8.000 ídem íd.	16.000 »
Seis ídem a 7.000 ídem íd.	42.000 »
Diez ídem a 5.500 ídem íd.	55.000 »
Dieciséis ídem a 4.500 ídem íd. (3 a amortizar)..	72.000 »
Cinco ídem a 3.500 ídem íd. (a amortizar)...	17.500 »
Dos ídem a 2.500 ídem íd. (a amortizar)....	5.000 »
Doce Médicos internos de guardia, a 2.250 ídem	27.000 »
Un Médico para autopsias.....	2.500 »
Indemnización al anterior (no acumulable al sueldo)..	1.500 »
Un Ayudante para autopsias.....	2.000 »
Un ídem íd.....	1.000 »
Gratificación reglamentaria a favor del señor Decano.	2.000 »
Premio remuneratorio de D. José Codina.....	500 »
Ídem íd. de D. Lázaro M. Pindado.....	1.000 »
Ídem al mismo por lo correspondiente, desde 19 de Junio a fin de Diciembre de 1929.....	266 66
Ídem remuneratorio de D. Florentino Molás.....	500 »
Ídem íd. de D. Mamerto Castañeda.....	1.000 »
Ídem al mismo por lo correspondiente desde 26 de Mayo de 1927 a fin de Diciembre de 1929.....	1.298 60
	<hr/>
	279.065 26

Sección de farmacia

Un Farmacéutico 1.º.....	8.500 »
Un ídem 2.º.....	7.000 »
Cuatro ídem de guardia, a 4.250 pesetas anuales....	17.000 »
Premio remuneratorio de D. José Ramos Gutiérrez...	500 »
	<hr/>
	33.000 »

ALUMNOS INTERNOS

Pesetas

Para los servicios del Hospital Provincial, Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Inclusa y Casa de Maternidad

Diecisiete Alumnos de 1. ^a clase, a 800 pesetas.....	13.600 »	
Cuarenta y dos ídem de 2. ^a ídem, a 600 pesetas.....	25.200 »	
Treinta y tres ídem de 3. ^a ídem, a 400 pesetas.....	13.200 »	
Gratificación por distancias a dos Alumnos que prestan servicio en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a 120 pesetas uno.....	240 »	
Ídem íd. a los tres Alumnos que prestan servicio en el Asilo de San José y Nueva Maternidad.....	360 »	
	<hr/>	52.600 »

Para los servicios del Hospital de San Juan de Dios

Cuatro Alumnos de 1. ^a clase, a 800 pesetas.....	3.200 »	
Ocho ídem de 2. ^a ídem, a 600 pesetas.....	4.800 »	
Once ídem de 3. ^a ídem, a 400 pesetas.....	4.400 »	
Gratificación por distancias a los 23 Alumnos de este grupo y a razón de 120 pesetas cada uno.....	2.760 »	
	<hr/>	15.160 »

PERSONAL FACULTATIVO ADJUNTO

Un Médico adjunto a la Sección de Dermatología e Higiene del Hospital de San Juan de Dios.....	4.000 »	
Un Médico odontólogo de los establecimientos provinciales.....	3.500 »	
Un Médico ayudante adscrito al servicio de cancerosos del Hospital de San Juan de Dios.....	2.750 »	
Gratificación al Médico auxiliar de los servicios de Dermatología y Sifiliografía.....	2.500 »	
	<hr/>	12.750 »

LABORATORIO HISTO-QUÍMICO

Un Jefe del Laboratorio.....	6.000 »	
Dos Ayudantes, a 3.000 pesetas anuales.....	6.000 »	
Dos Auxiliares técnicos, a 2.000 pesetas anuales.....	4.000 »	
Gratificación al Farmacéutico asistente a la práctica de servicios de análisis de este Laboratorio.....	1.000 »	
Un mozo.....	1.000 »	
Adquisición y reparación de aparatos y materiales para sueros y jugos orgánicos.....	8.000 »	
	<hr/>	26.000 »

CUERPO DE CAPELLANES

Un Capellán Mayor.....	7.000 »
Cuatro ídem de 1. ^a clase, a 5.000 pesetas anuales...	20.000 »
Seis ídem de 2. ^a id., a 4.500 ídem íd.....	27.000 »